

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 040, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge Enrique Gamba Villa			C.C. / C.E. No.:	1030525692
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/05/2017	Hasta	31/05/2017	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	092	Fecha de inicio	10/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula 002, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES y demás sistemas que le sean asignados."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula 007 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$86.016.000) MCTE , precio correspondiente a 129,25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$28.672.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$57.344.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula 010 del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 10 de Enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 10 de Enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 092. Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula 008 del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "1) Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000)
-----------------------	--

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Revisión de documentos de entrega de servicio DUE. ✓</p> <p>Plan de trabajo de aplicación Nombramiento y aplicativo Rector. ✓</p> <p>Definir tabla contenido de documentos de definición (el Qué) y especificación (el Cómo) de planes de trabajo. ✓</p> <p>Transferencia de conocimiento ECDF. ✓</p> <p>Auto capacitación temas técnicos de la tecnología en la que está construida ECDF. ✓</p> <p>Clonar repositorio de ECDF. Se inició configuración de base de datos. ✓</p> <p>Backlog y compromisos de pruebas ✓</p> <p>Participación en reunión con Mauricio Jiménez sobre tiempo para pruebas Sprint 1 ✓</p> <p>Definición Sprint 1. ✓</p> <p>Revisión de plataforma antes de salida a producción (Revisión de manuales). Inducción a pruebas de la plataforma. ✓</p> <p>Pruebas aplicación ascenso docente. ✓</p> <p>Capacitación en el código ECDF de asignaciones y trabajo conjunto en algoritmo de asignación. ✓</p> <p>Procedimiento de revisiones técnicas. ✓</p> <p>Revisión técnica a Freddy Orozco. ✓</p> <p>Entrega de servicio DUE ✓</p> <p>Instalación y configuración de proyecto de soap ui ✓</p> <p>Revisión de propuesta de prueba. ✓</p> <p>Revisión diagramas de actividad UML. ✓</p> <p>Participación en capacitaciones. ✓</p> <p>Ejecución del servicio y corrección de errores. ✓</p> <p>Solicitud usuario BD y revisión error mediante Soap UI. ✓</p>	100%
2	<p>Apoyo proyecto PRISMA ✓</p> <p>Apoyo en la creación y configuración de proyecto informe aplicación. ✓</p> <p>Apoyo técnico pro exterior, error en log por conexiones. Evento de auditoria de inscripción y de pago que no estaba quedando. ✓</p> <p>Organización de temas y actividades en el equipo de operación. ✓</p> <p>Priorización aplicativos de la intranet. ✓</p> <p>Apoyo técnico al equipo de desarrollo ✓</p> <p>Apoyo técnico por error cargue de banco. ✓</p> <p>Apoyo técnico configuración timer y bd derby en servidor de aplicaciones. ✓</p> <p>Revisión utilidad de logger e integración con aplicaciones. ✓</p> <p>Contextualización y estimación resultados planteles después de 2014-2. ✓</p> <p>Solución de incidencias. ✓</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Oscar Yovany Baquero Moreno acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

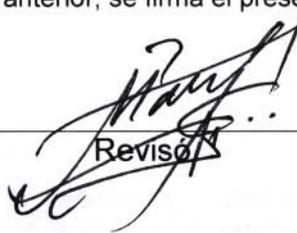
Oscar Yovany Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **18 de mayo de 2017**


Elaboró


Revisó


Aprobó